

ADENDA PROGRAMACIÓN según: ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

MATERIA: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

JEFE DEPARTAMENTO/ PROFESOR/A: CAROLINA CAÑADA LUNA

Basándonos en el punto 1.2 Contenidos y competencias para trabajar el TERCER trimestre: refuerzo, recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en la primera y segunda evaluación.

ADAPTACIONES EN LA 3ª EVALUACIÓN:

2.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La principal intención del trabajo en la materia de educación plástica, visual y audiovisual ha sido ayudar al alumnado a expresarse a través del arte.

Es por ello que cada semana se ha propuesto una actividad que sirviese, además de como elemento lúdico, de repaso de los contenidos trabajados a los largo de las 2 primeras evaluaciones.

Los instrumentos de evaluación empleados:

- Registro del trabajo telemático semanal: entrega de tareas, resolución de dudas
- Para aquel alumnado con una o varias evaluaciones suspensas ejercicios de refuerzo y recuperación
- Utilización de las TIC empleando diferentes apps para editar, montar y realizar collages con fotografías y su posterior publicación en rrss.

2.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

80% contenidos procedimentales (ejecución y planificación)

Los contenidos procedimentales se calificarán en las láminas/tareas realizadas.

- Uso correcto de las técnicas e instrumentos de trabajo
- Precisión en la ejecución de los trazados
- Grado de aportación individual por parte del alumno/a (originalidad/creatividad)

20% Interés y actitud: los contenidos actitudinales se calificarán a partir de:

- comportamiento del alumno/a e interacción con la profesora
- la presentación limpia y ordenada de los trabajos
- respeto, interés y puntualidad en las entregas

2.7 Evaluación final Extraordinaria (especificar instrumentos y criterios de evaluación)

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Sin dejar de vista la atención a la diversidad, es necesario utilizar:

- El procedimiento de "**evaluación inicial**", el cual permitirá conocer la situación de partida de cada alumno al comienzo del curso.

Este control o prueba: debe incluir diversas modalidades de actividades que permitan valorar el nivel «perceptivo y expresivo» de cada alumno.

- **Actividades de evaluación formativa, sumativa:** procurando como criterio, valorar el rendimiento del alumno en el enfrentamiento de las propuestas presentadas. Partiendo del estado inicial de cada alumno y observando el rendimiento de progresión individualizado.

Así que, los niveles de aprendizaje referidos a los contenidos tratados, deben ser tenidos en cuenta de una forma individualizada para cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación (especialmente los ligados a contenidos esenciales) deben concretarse, si la situación del alumno lo requiere, en actividades o pruebas de distinto grado de dificultad.

Para valorar el nivel de adquisición de los objetivos, competencias clave y superación de los estándares de evaluación por parte del alumno, se realizarán **pruebas prácticas y ejercicios**, así como tantas pruebas teóricas como la profesora considere oportuno. (Se han realizado pruebas teórico-prácticas en la 1ª y 2ª evaluación).

Proceso de evaluación:

Puesto que la materia tiene un componente práctico importante, los alumnos realizan trabajos, láminas o proyectos que conformarán el grueso de la nota en cada evaluación.

La **nota final de la materia** se realizará a partir de la media aritmética de las 3 evaluaciones, intentando siempre redondear al alza.

En el caso de haber suspendido alguna evaluación y haberla recuperado, se tendrá en cuenta la nota obtenida en la recuperación, favoreciendo así al alumno/a.

En Teruel, a 4 de junio de 2020

Fdo. Carolina Cañada Luna
(Jefa departamento Educación plástica)

